



# JUEGOS FLORALES NACIONALES FRANCISCANOS

## BASES GENERALES

MODALIDAD VIRTUAL 2021

*“Franciscanos de Corazón, viviendo el Bicentenario del Perú”*

### 1. FUNDAMENTACIÓN

La realidad que viven nuestros estudiantes, a quienes les ha tocado convivir con la pandemia y en confinamiento, nos ha llevado a repensar el rol que tienen las escuelas católicas y franciscanas, no solo como educadoras y formadoras; sino también como lugares estratégicos para la convivencia fraterna entre estudiantes de un mismo colegio y con sus pares de otras instituciones hermanas.

El servicio educativo no presencial que se brinda a los estudiantes, también ha impedido que el gran acontecimiento del Bicentenario del Perú se celebre de manera especial en los colegios, con el espíritu patriótico que solo en estos recintos se pueden vivir.

Dentro de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú, nos correspondía desarrollar los XVIII Juegos Nacionales Deportivos Franciscanos a cargo del C.P. San Francisco de Asís de Arequipa, los que se han visto impedidos de desarrollar debido a la presencia del Covid 19, por lo que la Coordinación de la Pastoral Educativa, en coordinación con los Directores de los colegios, acordaron aprovechar la experiencia de nuestros colegios en el trabajo bajo la modalidad virtual y el deseo que nuestros estudiantes, tanto damas y varones, encuentren espacios para poder expresarse y buscar un espacio de fraternidad; por lo que desarrollaremos los JUEGOS NACIONALES FLORALES FRANCISCANOS 2021.

### 2. OBJETIVOS

#### **Objetivo General**

Promover la participación fraterna de los niños y jóvenes de todos los colegios de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú, a través de las diversas actividades de los Juegos Florales.

#### **Objetivos Específicos**

- a. Fortalecer los aprendizajes, valores y actitudes de los estudiantes propuestos en el Proyecto Curricular Provincial.
- b. Conmemorar el Bicentenario del Perú a través de las artes escénicas, musicales, literarias y científicas en el contexto de la emergencia sanitaria.

### 3. ALCANCES

Estudiantes de los colegios de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú.



#### 4. BASE NORMATIVA

- a. Ley N° 26549, Ley de Centros Educativos Privados.
- b. Ley N° 28044, Ley General de Educación
- c. Ley N° 28983, Ley de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres
- d. Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- e. Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.
- f. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- g. Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- h. Ley N° 30150, Ley de protección de las personas con trastorno del espectro autista (TEA).
- i. Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- j. Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- k. Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- l. Ley N° 30956, Ley de protección de las personas con trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH).
- m. Decreto Legislativo N° 1458, Decreto Legislativo para sancionar el incumplimiento de las disposiciones emitidas durante la emergencia sanitaria a nivel nacional y demás normas emitidas para proteger la vida y la salud de la población por el contagio del COVID-19.
- n. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- o. Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad.
- p. Decreto Supremo N° 001-2015-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30150, Ley de Protección de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- q. Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- r. Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los Artículos 36 y 38 del Código Penal.
- s. Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- t. Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012- ED.



- u. Decreto Supremo N° 009-2021-SA, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA.
- v. Resolución Ministerial N° 526-2005-ED, que instituye los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular.
- w. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- x. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- y. Resolución Ministerial N° 122-2021-MINEDU que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2024 del Sector Educación.
- z. Resolución Ministerial N° 180-2021-MINEDU que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, período 2019-2024.
- aa. Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED, que aprueba las Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva.
- bb. Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- cc. Resolución Viceministerial N° 062-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- dd. Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos de la Gestión Educativa Descentralizada”.
- ee. Directrices generales para la Educación Franciscana “Id y enseñad”.
- ff. Proyecto Educativo Provincial.

## 5. CATEGORÍAS

La participación de los estudiantes en los Juegos Florales Nacionales Franciscanos, se realiza bajo la modalidad virtual, en el marco de la emergencia sanitaria; según las siguientes categorías:

### 5.1. CATEGORÍA “A” – PLANTITAS DE FRANCISCO

Comprende a los estudiantes de 3 a 5 años de Educación Inicial. En esta categoría la participación de los niños se realiza en forma virtual, de manera **no competitiva**.

### 5.2. CATEGORÍA “B” – HERMANO SOL

Comprende a los estudiantes de 1° y 2° grado de Educación Primaria. Participan en forma virtual y de manera competitiva en las etapas de Colegio y a nivel de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú.



### **5.3.CATEGORÍA “C”- HERMANA LUNA**

Comprende a los estudiantes de 3° y 4° grado de Educación Primaria. Participan en forma virtual y de manera competitiva en las etapas de Colegio y a nivel de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú.

### **5.4.CATEGORÍA “D” – HERMANA TIERRA**

Comprende a los estudiantes de 5° y 6° grado de Educación Primaria. Participan en forma virtual y de manera competitiva en las etapas de Colegio y a nivel de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú.

### **5.5.CATEGORÍA “E” – HERMANO FUEGO**

Comprende a los estudiantes de I° y II° grado de Educación Secundaria. Participan en forma virtual y de manera competitiva en las etapas de Colegio y a nivel de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú.

### **5.6.CATEGORÍA “F” – HERALDOS DE ASÍS**

Comprende a los estudiantes de III°, IV° y V° grado de Educación Secundaria. Participan en forma virtual y de manera competitiva en las etapas de Colegio y a nivel de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú.

## **6. ETAPAS**

Los Juegos Florales Nacionales Franciscanos – Modalidad Virtual, se desarrollan en dos etapas y su organización está a cargo de cada Colegio, teniendo a uno de ellos como responsable de la actividad en su segunda etapa.

### **6.1. ETAPA: COLEGIOS**

Esta etapa se desarrolla en cada Colegio de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú, promoviendo la participación en una etapa previa a nivel de cada aula y después por ciclos para obtener a los representantes de cada institución en las diferentes categorías y disciplinas.

### **6.2. ETAPA: PROVINCIA**

En esta etapa participan todos los Colegios de la Provincia Franciscana, cuyos estudiantes han obtenido los dos primeros puestos en cada una de las disciplinas y categorías que correspondan.



## 7. ORGANIZACIÓN

Se ha dispuesto que cada uno de los colegios se hará responsable de la organización de una disciplina a nivel nacional.

ETAPA	COLEGIOS	RESPONSABLE
<b>COLEGIO</b>	Cada institución, a nivel interno seleccionará a sus representantes para la etapa Provincial.	Director
ETAPA	COLEGIO	ACTIVIDAD ENCARGADA
<b>PROVINCIAL</b>	San Francisco de Asís - Cusco	Proyectos de Ciencias
	San Francisco de Asís - Arequipa	Torneo de Ajedrez
	Franciscano San Román - Juliaca	Baile Tradicional
	Santa Clara de Asís - Arequipa	Canto Solista
	San Francisco de Asís - Mollendo	Cuento
	San Francisco de Asís - Tacna	Dibujo y Pintura
	Juan XXIII - Lima	Teatro en Familia
	Hogar San Antonio - Piura	Declamación
	Santa María de Jesús - Comas	Instrumental musical
	San Francisco de Asís - Huaycán	Baile Moderno

Cada colegio responsable de la actividad, tomará en cuenta las Bases Generales que se encuentran en los anexos, las mismas que podrá modificar según criterio de su organización. Asimismo, dará a conocer los mecanismos de inscripción, tiempos, formato de participación, entre otros, los mismos que comunicará de manera oportuna a todos los colegios de la Provincia, según cronograma de ejecución.



## 8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

De acuerdo a la siguiente propuesta:

N °	ETAPA / ACTIVIDAD	FORMATO	FECHA
	<b>Etapa Colegio</b> / Todas las disciplinas	A elección del colegio organizador	Del 13 al 30 de setiembre

01	<b>Etapa Provincial</b> / Torneo de Ajedrez	Transmisión en vivo	Sábados: 2, 9 y 16 de octubre (tres fechas)
02	<b>Etapa Provincial</b> / Proyectos de Ciencias	Transmisión en vivo	Del 18 al 22 de octubre
03	<b>Etapa Provincial</b> / Canto Solista	Transmisión en vivo	Del 25 al 29 de octubre
04	<b>Etapa Provincial</b> / Dibujo y Pintura	A elección del colegio organizador	Del 25 al 29 de octubre
05	<b>Etapa Provincial</b> / Baile Moderno	A elección del colegio organizador	Del 03 al 05 de noviembre
06	<b>Etapa Provincial</b> / Baile Tradicional	A elección del colegio organizador	Del 03 al 05 de noviembre
07	<b>Etapa Provincial</b> / Declamación	Transmisión en vivo	Del 08 al 10 de noviembre
08	<b>Etapa Provincial</b> / Cuento	A elección del colegio organizador	Del 08 al 10 de noviembre
09	<b>Etapa Provincial</b> / Teatro en Familia	A elección del colegio organizador	Del 11 al 12 de noviembre
10	<b>Etapa Provincial</b> / Instrumental musical	Transmisión en vivo	Del 15 al 19 de noviembre

Los colegios responsables de las actividades que no se desarrollarán en vivo, pueden adoptar otra estrategia para que en la etapa final puedan estar presentes los niños y presenciar en vivo la calificación de su trabajo, previamente enviado.

## 9. REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Cada Colegio Organizador y responsable de la actividad, deberá crear un formulario de inscripción, y a su vez notificará la confirmación de la inscripción, adjuntando los siguientes documentos:

- R.D. de ganador de etapa interna
- Ficha de Inscripción, firmada por el Director
- Autorización del padre de familia para utilizar las imágenes de los estudiantes y difundirlas por los medios y canales de comunicación de cada colegio.



PASTORAL EDUCATIVA DE LA PROVINCIA FRANCISCANA DE LOS XII APÓSTOLES DEL PERÚ

*"HERMANOS EVANGELIZADORES Y MISIONEROS EN DIALOGO, EN MEDIO DE NUESTRO PUEBLO, CON LA ALEGRÍA DEL EVANGELIO"*

## 10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Cada colegio nombrará un jurado imparcial, que se encargue de la evaluación de los finalistas. Para la calificación, deberá considerar los puntajes y criterios señalados por cada colegio.



A handwritten signature in blue ink, which reads "Juan Apuñayta Bautista OFM". The signature is written in a cursive style.

Fr. Juan Apuñayta Bautista, ofm  
Coordinador de la Pastoral Educativa



## ANEXOS

### PROPUESTA DE BASES

A continuación, se presentan algunos alcances para que cada colegio pueda elaborar las bases como responsables y puedan compartirlas con los colegios participantes, según el cronograma indicado en el presente proyecto.

### AJEDREZ

1. El presente evento, es organizado por el Colegio Particular San Francisco de Asís de la ciudad de Arequipa.
2. El evento es **EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE LOS COLEGIOS FRANCISCANOS A NIVEL NACIONAL.**
3. La Comisión Organizadora, evaluará los USUARIOS LICHESS si tienen alguna observación en la plataforma de juego lichess.

<b>MODALIDAD</b>	<b>ARENA LICHESS</b>
Plataforma	Lichess.org
Ritmo	5 minutos + 3 segundos
Congresillo en Teams	2:30 pm.
Primera Ronda	3:00 pm.
Duración del Evento	1.5 horas
Emparejamientos	Empezarán automáticamente, al regresar al evento.
Berserk y Racha	Desactivadas éstas opciones
<b>RANKING FINAL</b>	Por la puntuación obtenida y sistema desempate de lichess

4. Queda terminantemente prohibido el uso de módulos, dispositivos electrónicos y algún tipo de ayuda externa durante el evento.
5. El jugador que durante el torneo no tome en cuenta las observaciones del árbitro, será sancionado.
  - ✓ 1 llamada de atención: tarjeta blanca
  - ✓ 2 llamadas de atención: tarjeta amarilla
  - ✓ 3 llamadas de atención: tarjeta roja y expulsión del evento
6. Si un ajedrecista es observado por el sistema de *Lichess.org* durante el torneo, no podrá jugar las siguientes rondas.
7. De presentarse alguna observación de lichess a algún deportista, **LA TABLA FINAL SE RESPETARÁ**, pero el deportista no tendrá derecho a premio.





## PROYECTO DE CIENCIAS

1. Esta actividad tiene como objetivo principal estimular y desarrollar las capacidades científicas, indagatorias y tecnológicas en los estudiantes de los colegios de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú.
2. Cada uno de los participantes, deberá contar con un docente asesor que le oriente en la formulación del proyecto de investigación, uso del cuaderno de campo y preparación de los resultados.
3. El colegio organizador, proporcionará el formato del Informe Científico a los colegios, para que los asesores puedan orientar en su elaboración a los estudiantes.
4. Podrán presentar proyectos individuales o en grupos de hasta 4 estudiantes.
5. Cada colegio podrá inscribir hasta dos trabajos por categoría, adjuntando la siguiente información:
  - Informe del Proyecto de acuerdo a formato entregado por el colegio organizador.
  - Cuaderno de campo
  - Una presentación en video
  - Formulario de inscripción
6. La exposición deber ser breve y puntual, resaltando los objetivos, metodología y conclusiones del proyecto, con una duración aproximada de 5 minutos.
7. Los criterios de evaluación son los siguientes:
  - Originalidad
  - Creatividad
  - Innovación
  - Aplicación
  - Bajos costos
  - Posibilidad de llevarse a cabo enteramente por los estudiantes

## CANTO SOLISTA

1. Se considera canto solista a la interpretación individual de la música, a través de la voz, con un canto de su región.
2. La participación es individual, está dirigida a estudiantes de las categorías.
3. El participante puede ejecutar un tema de cualquier género musical o de creación del estudiante (letra y/o música) relacionados con el lema motivador, de 02 minutos como mínimo y 04 minutos como máximo.
4. El participante puede acompañarse por una pista musical (solo Instrumental). No se aceptan fondos musicales con voces grabadas o el uso de canciones originales (voz y música) como pista musical.
5. Al inicio de la filmación del video, debe realizar la presentación del participante, según la reseña de la obra, en un tiempo máximo de 01 minuto.
6. Los participantes, pueden incluir escenografía, vestimenta e iluminación, teniendo en cuenta el tiempo de filmación del video.
7. No se admiten contenidos con proselitismo político o partidario, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
8. El participante registra en los canales que el colegio organizador indique, los enlaces donde se encuentran publicados sus videos con la versión grabada de su presentación: YouTube y otros.
9. El docente asesor debe completar la reseña con la información técnica de la obra.
10. El puntaje máximo es de treinta y seis (36) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:



Comunicación y desarrollo de ideas	La obra comunica ideas y sentimientos con una clara relación al lema motivador.	4
	Las ideas son originales, y ponen en evidencia análisis y reflexión en torno al lema motivador.	4
Ritmo	Pulso correcto y constante de la canción a interpretar.	4
Afinación y Expresión	Correcta afinación de las melodías a ejecutar vocalmente.	4
	Ejecución vocal estable, constante y clara	4
Técnica vocal	Emplea una técnica vocal adecuada, respiración, resonancia y vocalización.	4
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la canción, a través de la interpretación, manejo de matices y/o dinámicas.	4
Presentación	Emplea e implementa creativa y adecuadamente el espacio físico donde interpreta y graba la canción.	4
	Correcta presentación personal y dominio escénico.	4
<b>Total</b>		<b>36</b>

## DIBUJO Y PINTURA

1. Los participantes deben elaborar su trabajo en cartulina de 40 cm x 50 cm. Pudiendo utilizar témperas, acuarelas, técnicas mixtas. Asimismo, se debe procurar la utilización de pinturas o elementos de origen mineral o vegetal (resinas, aceites, almidones y ceras), pinturas ecológicas.
2. La cartulina debe estar pegada a un soporte rígido pero liviano (cartón, dúplex o foam) y sin marco.
3. No se calificarán las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.
4. Los ganadores deberán presentar la filmación en video, vistas del participante elaborando el trabajo (no mayor a dos minutos) y una foto de la obra realizada en su domicilio.
5. El puntaje máximo es de 100 puntos.

CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
<b>Creatividad</b>	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra.	25 PUNTOS
<b>Composición</b>	Explora las cualidades expresivas de los elementos visuales (línea, color, textura, espacio) y cómo éstos se combinan.	25 PUNTOS
<b>Técnica y materiales</b>	Usa de manera adecuada y combina las cualidades visuales de los materiales y técnicas con los cuales trabaja, (puede ser témperas, acrílicos, tiza pastel, collage, modelado, tallado).	25 PUNTOS
<b>Expresión e ideas</b>	Explora y comunica ideas y sentimientos en relación a las bases del “Concurso virtual de dibujo y pintura.	25 PUNTOS



### **BAILE MODERNO Y DANZA TRADICIONAL (EN FAMILIA)**

1. Podrán participar en este concurso todos los estudiantes y (familias) de los colegios Franciscanos, pertenecientes a La Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú.
2. La participación será únicamente de grupos conformados de un mínimo de un (01) estudiante en la modalidad interescolar y seis (06) personas como máximo en la modalidad familiar (entre hombres y/o mujeres) en cada categoría, sin límite de edad.
3. Cada delegación, debe presentar un Mensaje dirigido a la juventud, antes de iniciar su presentación.
4. Las delegaciones son libres de armar sus coreografías, incorporando figuras, formas y pasos que consideren convenientes, pudiendo contener dentro de ello situaciones de coreografía de estilo libre, equilibrio, desplazamientos, fuerza, saltos y giros.
5. Las delegaciones pueden hacer fusiones en la mezcla de sonidos y géneros musicales.
6. Los colegios, son los encargados de realizar las dos primeras fases del concurso y determinar los ganadores representantes por categoría, de acuerdo a las bases de calificación y presentarlas a la tercera fase.
7. Cada colegio puede participar con un mínimo de 02 grupos de baile por categoría: una individual y otra en familia.
8. El delegado de cada colegio deberá entregar el video de los estudiantes y (familias) participantes (previa coordinación con la comisión organizadora), antes de iniciar el evento. Será un video grabado en forma horizontal, con un mínimo de 3 minutos y un máximo de 4 minutos.
9. La duración de la coreografía no puede exceder los 04 minutos.
10. Las delegaciones deberán hacerse cargo de su vestuario e implementos que requieran para su participación, de manera libre, creativa y espontánea.
11. Son causales de descalificación: el mal comportamiento de alguno de los participantes (agresión verbal), vestimenta obscena, y/o el desconocimiento de las Bases del Concurso.



### MIX BAILE MODERNO (SOLO ESTUDIANTES - INDIVIDUAL)

CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
<b>Presentación y vestimenta</b>	Emplea una vestimenta adecuada, uniformidad, autenticidad en todo su vestuario y accesorios. Las prendas que lleva, están colocadas correctamente y no tiendes a desprenderse durante la ejecución de la danza. En su presentación demuestra porte, orden y disciplina.	10 PUNTOS
<b>Expresión del mensaje o contenido de la danza</b>	Refleja el objetivo de la danza: transmiten en su ejecución, autenticidad, expresividad y originalidad. Comunica los siguientes aspectos faciales y corporales en función al mensaje del baile: alegría, tristeza, fuerza, aplomo, destreza, habilidad, salero, galanteo, garbo, elegancia y estilo.	30 PUNTOS
<b>Armonía rítmica y corporal</b>	Coordinación rítmica. Armonía de pasos, movimientos, desplazamientos y figuras coreográficas, respecto al ritmo musical que ejecute. Armonía corporal de acuerdo al mensaje de la danza (frase musical, tema, compás, ritmo, melodía, etc.).	20 PUNTOS
<b>Coreografía</b>	Aplicación correcta, creativa y con propiedad de las figuras coreográficas, íntimamente relacionadas al mensaje de la danza. Empleo pertinente y sin complicaciones de accesorios y elementos adicionales en la ejecución de la coreografía. Uso correcto y adecuado del escenario (ambientes de la casa). Dominio del espacio: sincronización, significado correcto de las mudanzas, desplazamientos y figuras. Ambientación pertinente y creativa del espacio donde ejecutará la danza.	40 PUNTOS
<b>OTRA RECOMENDACIÓN: Duración del video 4 minutos.</b>		

### DECLAMACIÓN

1. Los participantes podrán elegir un poema de su creación o uno ya existente, el mismo que anunciará antes de su participación.
2. La declamación no deberá exceder de 4 minutos.
3. El uso de fondo musical o vestuario está permitido.
4. Se presentará con el poema registrado en la ficha de inscripción.
5. Está permitido que más estudiantes coincidan en la declamación del poema.
6. Deberán grabar su declamación para ser enviada adjunto al formulario de inscripción.
7. Los criterios de evaluación son:



CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJES
Expresión Oral	Entonación, énfasis, timbre de voz, pausas, ritmo, dicción, respiración e inflexión de voz.	04
Expresión Gestual	Expresión corporal y gestos acordes al sentido de la obra, seguridad y fuerza.	04
Actitud Artística	Sentimiento, inspiración, emoción y confianza al declamar.	04
Dominio escénico	Personalidad, desenvolvimiento, dominio del contenido del poema, naturalidad y seguridad	04
Presentación y Creatividad	Respeto el orden de presentación, asisten con puntualidad al evento con indumentaria de acuerdo a la obra elegida. Utiliza recursos estilísticos como fondos musicales o instrumentales.	04
Total		20

## CUENTO

1. Los trabajos deben ser de la autoría de los participantes. La evidencia de plagio de fuentes escritas y no citadas, internet u otros, será motivo de descalificación en sus distintas etapas.
2. Los participantes colocarán en sus trabajos solo sus seudónimos, como señal adicional de identificación, los cuales no deberán ser ofensivos ni polémicos.
3. Los trabajos serán elaborados en formato PDF, letra Arial, número 12, espacio 1.5, tamaño de hoja A4, márgenes Superior e Inferior de 2.5 cm y Derecho e Izquierdo de 3 cm.
4. Los criterios de evaluación son:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJES
Adecuación	Cumple con el propósito comunicativo planteado de narrar y contar una historia. Adapta el uso del lenguaje en su texto, de acuerdo con propósito comunicativo.	05
Cohesión y Coherencia	Organiza la información en párrafos que se relacionan unos a otros y manteniendo el tema. Utiliza diversos conectores de tiempo, espacio y recursos gramaticales.	05
Creatividad	Presenta originalidad, el tema y la estructura de su narración. Narra hechos con singularidad, novedad y autenticidad.	05
Mensaje	El cuento plantea un mensaje sobre el tema de los Juegos Florales.	05
Total		20



## TEATRO EN FAMILIA

1. Los estudiantes participantes representan a su colegio y pueden integrar como máximo a 05 miembros de su familia, con quienes convive en su domicilio, en cumplimiento a la emergencia sanitaria y el distanciamiento social.
2. El docente asesor no puede intervenir en la representación teatral, pero sí hacer las coordinaciones virtuales.
3. La obra teatral no debe exceder de los diez (10) minutos.
4. Los participantes, pueden considerar en la filmación, escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido, teniendo en cuenta el tiempo de la ejecución.
5. Se permite el uso de recursos como muñecos; sin embargo, la obra debe ser representada por actores, no por títeres ni marionetas.
6. Los criterios de evaluación son:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJES
Comunicación y desarrollo de ideas	La obra comunica ideas y sentimientos con una clara relación al lema motivador.	04
Representación teatral	Capacidad interpretativa de los actores. Expresión corporal, postura, gesto y movimiento. Expresión oral y vocalización, así como dicción.	04
Dominio de espacio	Manejo adecuado del espacio y creación del ambiente.	04
Vestuario y escenografía	Escenografía creativa, original y de bajo costo. Creatividad en el vestuario.	04
Ritmo y Creatividad	Orden, compás en la secuencia de los hechos, acciones, sonido y música.	04
Total		20



## INTRUMENTAL

1. Los participantes pueden ejecutar un tema de cualquier género musical de dos (02) minutos como mínimo y tres (03) minutos como máximo.
2. Los participantes pueden incluir escenografía, vestimenta e iluminación en su presentación.
3. Pueden utilizar cualquier instrumento musical, pero sin acompañamiento.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJES
<b>Ritmo</b>	Uso correcto y constante de la pieza u obra a interpretar. Tiempo y métrica correctos de la obra a interpretar, según el género.	04
<b>Afinación y sonido</b>	Correcta afinación de las melodías y/o armonías a ejecutar. Ejecución de un sonido estable, constante y claro.	04
<b>Técnica instrumental</b>	Emplea una técnica adecuada, según el instrumento a ejecutar.	04
<b>Musicalidad</b>	Expresa y comunica el carácter de la pieza a través de la interpretación, con recursos técnicos, manejo de matices y destreza musical.	04
<b>Presentación</b>	Emplea e implementa creativa y adecuadamente el espacio físico donde interpreta y graba la obra. Correcta presentación personal y dominio escénico.	04
<b>Total</b>		20